

Iván Gómez Gómez

Secretario del Ayuntamiento



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

otorga a

IVAN GOMEZ GOMEZ



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL MEXICO

el **Título** de
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

en virtud de que cumplió en

LA NORMAL DE ATLACOMULCO

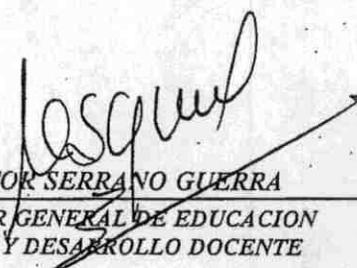
con el plan y programas de estudio autorizados por la Secretaría de Educación Pública y aprobó el examen profesional reglamentario.

Expedido en : ATLACOMULCO, MEXICO

a los OCHO días del mes de OCTUBRE

DEL DOS MIL UNO


SERGIO LUIS HERNANDEZ ALVIRDE
SUBDIRECTOR DE EDUCACION NORMAL


VICTOR SERRANO GUERRA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION NORMAL Y DESARROLLO DOCENTE

Jocotitlán

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 45 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 31 fracción XVII; 128 fracción VII, 48 fracción VI; 86, 90 y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en uso de las facultades que le confieren al Titular del Ejecutivo, se otorga el presente:



JOCOTITLÁN

Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO

JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

NOMBRAMIENTO

AL C. IVAN GOMEZ GOMEZ

Como **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, con la categoría de servidor público de confianza, del período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021

IVÁN DE JESÚS ESQUE CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOCOTITLÁN, MÉXICO

Jocotitlán, México a 01 de Enero de 2019



El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM),

otorgan el presente



Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional

“Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento”

a

Ivan Gomez Gomez

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las cinco unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo SP/X/003/06/2016, que obra en los registros de la COCERTEM.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 27 de junio de 2016.

COCERTEM
COMISION CERTIFICADORA
DE COMPETENCIA LABORAL

Presidente de la COCERTEM

Lic. Joaquín Castillo Torres
Secretario de Finanzas

Coordinador
de la COCERTEM

Ing. Roberto Galván Peña
Vocero Ejecutivo del IHSEM

Secretario Técnico
de la COCERTEM

C.P. Joaquín R. Iracheta Cenecorta
Coordinador de Capacitación

Mexiquenses con más y mejores servicios



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM

INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

A QUIEN CORRESPONDA

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Instituto Hacendario del Estado de México tiene entre otras, la función de capacitar, evaluar y certificar la competencia laboral en materia de Secretaría de Ayuntamiento.

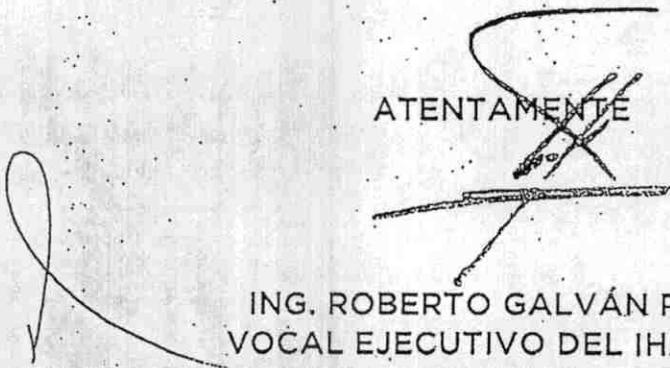
En este sentido y en base al acuerdo No. SP/X/003/06/2016 de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México,

HAGO CONSTAR

Que el C. Iván Gómez Gómez, resultó Competente en el proceso de evaluación para la certificación de competencia laboral con base en las cinco unidades que integran la NICL "Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento".

A solicitud del interesado (a), se extiende la presente para los fines a los haya lugar; en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE


ING. ROBERTO GALVÁN PEÑA
VOCAL EJECUTIVO DEL IHAEM Y
COORDINADOR DE LA COCERTEM

C.c.p. C.P. Joaquín R. Iracheta Cenecorta, Coordinador de Capacitación y Secretario Técnico de la COCERTEM.
Archivo.

SECRETARÍA DE FINANZAS
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO



Por instrucciones del Titular del Ejecutivo C: IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, Presidente Municipal de Jocotitlán y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 45 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 31 fracciones IX y XVII, 48 fracciones VI y XIII, 86, 90 y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en uso de las facultades que le confieren, le hago de su conocimiento que ha sido designado:

SERVIDOR PÚBLICO: IVAN GOMEZ GOMEZ

ADSCRIPCIÓN: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CARGO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PUESTO: (Confianza)

PERIODO: 2016 -2018

Del Ayuntamiento de Jocotitlán, desempeñando las funciones de dirección, inspección, vigilancia, auditoría, fiscalización, asesoría, manejo de recursos, y todas aquellas que le sean asignados directamente por su superior jerárquico o deriven de los ordenamientos legales;

NOMBRAMIENTO, que tiene efecto a partir del 01 de enero de 2016. Exhortándolo a que su desempeño sea en beneficio de la sociedad de nuestro Municipio.

Se extiende el presente al día 1 de enero del dos mil dieciséis.



ATENTAMENTE

IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2016-2018

I



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Aviso de Movimientos

1. TIPO DE MOVIMIENTO: ALTA	2. FECHA DE MOVIMIENTO: 2013-01-01	3. CLAVE ISSEMYM: 00588867
4. CURP: GOGI781025HMCMMV06	5. NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO: GOMEZ GOMEZ IVAN	
6. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA: H. A. JOCOTITLAN		7. CLAVE DE LA INSTITUCIÓN: 35048
8. FIRMA: 	9. FECHA DE EMISIÓN: 2013-01-17	10. NÚMERO DE REFERENCIA: 20130117 19475326
11. SELLO DIGITAL: otxwATqvOYpedtub72nl1d0zN7zaQfsPnuTGPeRKrqF6QZL3q7LCN5wf9QjTlqP/		

FO-CPSS-06-SH-VU-06

ART. 31 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. La base de cálculo para determinar las cuotas y aportaciones no podrá ser en ningún caso, inferior al monto diario del salario mínimo, ni superior a 16 salarios mínimos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 11 de julio de 2019

LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE
JOCOTITLÁN

PRESENTE

En relación a la consulta, vía electrónica, que efectuó a los **Registros de Sanciones y de Procedimientos Administrativos** que opera esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas respecto de (el) (la) **C. GOMEZ GOMEZ IVAN** con R.F.C. **GOGI781025**, candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, le informo: con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción VII, 6, 11 fracción III, 22 y 23 fracción XXII, XXIII, XXXI y Transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno el siete de septiembre de dos mil diecisiete; 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo Secretarial que Establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento de Sanciones que:

A la fecha, en los registros mencionados **NO HAY INSCRIPCIONES, ANOTACIONES NI REGISTROS DE INHABILITACIÓN FIRME y VIGENTE** en relación con la persona sujeto de consulta. Por lo que dicha persona conforme a la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, **NO SE ENCUENTRA** en el supuesto que establece el artículo 28 párrafo quinto y 62 para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Dirección de Evolución Patrimonial y Declaraciones de Intereses dependiente de esta Dirección General, ubicada en Primero de Mayo #1731 esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, México, o al teléfono (722) 2756700, extensión 6502 y 6503.

ATENTAMENTE

Director General de Responsabilidades Administrativas
de la Secretaría de la Contraloría

Número de Autenticación: 2035016/



SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE DE EVOLUCION PATRIMONIAL Y
DECLARACION DE INTERESES

ROBERT BOSCH No. 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO
COLONIA ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, ESTADO DE
MÉXICO. C.P. 50071
Tel. (01 722) 275.67.00 Ext. 6502



ESTADO DE MÉXICO



CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES

Atlacomulco Estado de México, a 03 de Diciembre del 2019

La Coordinación General de Servicios Periciales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, certifica que una vez que se realizó la identificación dactiloscópica y previa confrontación con los archivos y bases de datos que obran en la Institución, no existe antecedente penal registrado del:

C. IVAN GOMEZ GOMEZ

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011; Se emite el presente certificado para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

DR. ISAAC MANUEL URRUTIA HERNANDEZ



EL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
O EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO

009-014-2019
COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
EXPEDICIÓN DE NO ANTECEDENTES
PENALES ATLA COMULCO
PSP-001

Nº 0088472

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

FGJ



009-014-2019
COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
EXPEDICIÓN DE NO ANTECEDENTES
PENALES ATLA COMULCO

